

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2019 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

---

*“A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

---

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°08** de fecha 16 de abril del 2019, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, siendo catorce consejeros y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

---

**Acuerdo N° 1**

En el marco de la propuesta de “**Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama**”, cuya minuta de respuestas a observaciones de la Contraloría General fuera aprobada por Consejo Regional de Atacama mediante acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 21/2018, y sancionada por el Intendente Regional de Atacama en su Resolución Exenta CORE N° 33/2018, se aprueba incorporar minuta complementaria, en función de la documentación aportada y solicitud efectuada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 261 de fecha 12 de abril de 2019.

Cabe señalar que los instrumentos precedentemente aludidos, se encuentran adjuntos al presente cuerpo de acuerdos y formar parte de ellos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

**Votación** :  
**A favor** : **14 votos (unánime).**

---

**Acuerdo N° 2**

Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, a objeto de que pueda indicar, y remitir los antecedentes en caso de ser necesario, de la existencia de terrenos fiscales que se encuentren disponibles en la cuenca del Valle de la Comunidad de Totoral, localidad rural que se encuentra emplazada a 120 kilómetros aproximadamente al suroeste de la comuna de Copiapó.

**Votación** :  
**A favor** : **14 votos (unánime).**

---

### Acuerdo N° 3

Aprobar la siguiente cartera de proyectos por un total de **M\$ 3.251.995** (tres mil doscientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil pesos) a financiar con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, provisión Fondo de Innovación para la Competitividad**, correspondiente al Concurso de Proyectos FIC año 2018, del Gobierno Regional de Atacama, la cual se detalla a continuación:

N°	N° ID	Nombre iniciativa	Universidad	Sector Estratégico / Lineamiento	Monto aprobado FNDR FIC (M\$)	Monto Total iniciativa (M\$)	Duración (meses)
1	159	Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital	Universidad de Valparaíso	Innovación Social	150.000	176.100	20
2	165	Huella genética de plantas del desierto florido, Patrimonio Turístico Regional	Universidad de Atacama	Turismo	131.123	204.523	20
3	174	Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama.	Universidad de Atacama	Agua y Energía	149.998	174.768	20
4	175	Sistema de monitoreo en tiempo real de la demanda hídrica de los cultivos	Universidad de Chile	Agricultura y Agroalimentos	149.925	174.425	20
5	197	GECOTUR Potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó	Universidad de Atacama	Turismo	72.765	103.397	18
6	199	Núcleos educativos regionales en Ciencias, Tecnología y Sociedad (FIC-EDUCTS)	Universidad de Atacama	Innovación Social	150.000	168.850	12
7	200	Desarrollo de Estación Modular de Acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar	Universidad de Atacama	Pesca y Acuicultura	150.000	225.000	20
8	203	DESAFÍO SILICON VALLEY; promoción del emprendimiento e innovación	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Innovación Social	150.000	166.667	15
9	204	Núcleo de investigación del Cobalto y Tierras Raras	Universidad de Atacama	Minería	30.400	80.350	20
10	216	CTI estudiantil: Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar	Universidad de Atacama	Innovación Social	116.364	116.364	20
11	229	Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibdeno	Universidad de Atacama	Minería	150.000	327.025	20
12	232	Copiapó, capital del Desierto de Atacama. Estrategia para la puesta en valor.	Pontificia Universidad Católica	Turismo	149.972	168.638	18

N°	N° ID	Nombre iniciativa	Universidad	Sector Estratégico / Lineamiento	Monto aprobado FND R FIC (M\$)	Monto Total iniciativa (M\$)	Duración (meses)
13	234	ConCiencia Lab Caldera; innovación, desarrollo local y productividad	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Innovación Social	97.500	112.500	15
14	238	ECOTRON-Atacama: agricultura de valor para edafoclima 2030	Universidad de Atacama	Agricultura y Agroalimentos	150.000	212.012	20
15	244	Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados	Universidad de Atacama	Pesca y Acuicultura	150.000	227.600	20
16	248	Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica	Universidad de Atacama	Minería	150.000	200.000	20
17	257	Fertisavía una herramienta para aumentar la productividad del agua	Universidad de Chile	Agricultura y Agroalimentos	149.990	164.990	20
18	259	Liderando la Electro Movilidad en la Región de Atacama	Universidad de Atacama	Innovación Social	150.000	198.000	20
19	261	Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina en la región de Atacama	Universidad de Atacama	Pesca y Acuicultura	149.995	301.495	20
20	262	Desarrollo de nuevos productos a partir del sello de origen Aceite de Oliva del Valle del Huasco	Pontificia Universidad Católica	Agricultura y Agroalimentos	126.000	140.000	20
21	265	Bases para el recambio de especies y alternativas varietales de uva de mesa	Universidad de Chile	Agricultura y Agroalimentos	149.935	162.935	20
22	266	SmartData Turismo Atacama	Universidad Tecnológica de Chile INACAP	Turismo	148.316	166.748	18
23	288	FIC HD Salud Formando capital humano avanzado en Educación e Informática Médica	Universidad de Atacama	Innovación Social	150.000	170.000	20
24	166	Monitoreo vía Web de biomasa y distribución de algas pardas	Universidad Católica del Norte	Pesca y Acuicultura	129.712	149.452	20
					<b>3.251.995</b>	<b>4.291.839</b>	

**Votación :**

**A favor : 10 votos.**

**Abstención : 03 votos (Rodrigo Rojas Tapia, Mario Araya Rojas y Roberto Alegría Olivares).**

**Se inhabilita Consejera Regional Ruth Vega Donoso.**

**Acuerdo N° 4**

Incluir en la tabla de la presente sesión las cuentas de las reuniones efectuadas por la Comisión de Inversiones y la Comisión Provincial de Huasco, con fecha 15 y 16 de abril actual, respectivamente.

**Votación :**

**A favor : 14 votos (unánime).**

**Acuerdo N° 5**

Aprobar la iniciativa de inversión “Transferencia Programa de Emprendimiento FOSIS – FND R de la Región de Atacama”, conforme el siguiente detalle:

Código IDI	Nombre	Total M\$
40009253-0	Transferencia Programa de Emprendimiento Fosis – FNDR de la región de Atacama	683.120

La decisión se fundamenta en la petición efectuada por el Intendente Regional de Atacama, en su ORD. N° 264 de fecha 15 de abril del 2019, mediante la cual se anexan ficha IDI con la recomendación técnica y minuta explicativa, documentos que se encuentran adjuntos al presente cuerpo de acuerdos y que forman parte de los mismos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten atingentes.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Regional de Atacama requiere a la Dirección Regional de Atacama del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, pueda efectuar las siguientes gestiones en torno la ejecución de los recursos aprobados, a saber:

- 1) Al mes de octubre del presente año, FOSIS deberá realizar presentaciones en cada una de las provincias informando sobre el estado de avance de los diversos concursos y/o programas, profundizando en las experiencias exitosas.
- 2) Finalizada la ejecución de los proyectos, FOSIS, deberá evaluar impacto y cumplimiento del porcentaje de logros establecidos en los programas.
- 3) FOSIS, debe evaluar en las ciudades de Copiapó y Vallenar los programas orientados a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**Acuerdo N° 6**

Aprobar la iniciativa de inversión denominada “Mejoramiento sistema APR de Cuatro Palomas – Compañía, comuna de Vallenar”, Código BIP 30368923-0, conforme el siguiente detalle:

Proyecto	Etapa	Monto M\$
Mejoramiento sistema APR localidad de Cuatro Palomas - Compañía, Comuna de Vallenar	Ejecución	634.944
	Total M\$	634.944

Dicha aprobación se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en glosa de la Ley de presupuesto sectorial para la asignación del financiamiento del programa de Agua Potable Rural (APR) 2019, en función de lo requerido por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 263 de fecha 15 de abril actual, instrumento el cual se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y forma parte integrante de la deliberación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

En torno a la aprobación de recursos sectoriales, el Consejo Regional de Atacama manifiesta su inquietud a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Atacama, por los M \$100.000 considerados para el pago de derechos de conexión a la empresa de servicios sanitarios Agua Chañar S.A.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**Acuerdo N° 7**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Caldera y su Concejo Municipal a la **Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal**, ocasión en que la referida alcaldesa entregará su **Cuenta Pública, Gestión 2018**. Esta actividad se realizará el jueves 25 de abril, a las 18.00 hrs en el Centro Cultural Estación Caldera.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 8**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales y Gabriel Mánquez Vicencio**, a invitación de General de Carabineros y Jefe de la III Zona Atacama, a la **Misa de Acción de Gracias**, en conmemoración del 92° aniversario de Carabineros de Chile, a realizarse el día 26 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en la Catedral de la Región "Nuestra Señora del Rosario", Copiapó.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 9**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares y Patricio Alfaro Morales** a invitación de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Copiapó y su Concejo Municipal a la **Cuenta Pública Gestión 2018**. Esta actividad se realizará el jueves 25 de abril, a las 18.45 hrs en el Salón Municipal Alicanto, de la comuna de Copiapó.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 10**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Vergara Bordoli, Javier Castillo Julio, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Intendente de Atacama, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Alcalde de Copiapó y Director del SERVIU Atacama, a la **Ceremonia de Entrega de 141 Subsidios Habitacionales**, correspondientes al **Programa de Protección Al Patrimonio Familiar** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La actividad se realizará el jueves 18 de abril de 2019, a las 11.30 horas, en el Parque Kaukari MINVU.

**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 11**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso**, a invitación del Intendente de Atacama, SEREMI (S) de Educación de Atacama, Alcaldesa de Caldera y Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a la **Ceremonia de Inauguración del Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi primera Estación" de Caldera**. La actividad se llevará a cabo el miércoles 24 de abril de 2019, a las 11.00 horas, en el establecimiento ubicado en Av. Blanco Encalada 1500, Caldera.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 12**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso**, a invitación del Intendente de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama y Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la PUCV a la actividad de exposición de prototipos tecnológicos y ceremonia de cierre del programa "**Móvil Maker, acelerando el desarrollo de una cultura innovadora en la Región de Atacama**". La actividad se desarrollará el día viernes 26 de abril de 16:00 hrs a 19:00 hrs en Cowork Atacama, ubicado en Los Carrera 898, esquina Salas, Copiapó.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 13**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, a invitación de Presidente del Consejo Regional de Atacama y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a Encuentro "**Macro Zona Norte**", de los Consejos Regionales, a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril en las instalaciones del Hotel Vitrali Beach, ubicado en Playa Loreto, comuna de Caldera, Región de Atacama.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 14****CONSIDERANDO:**

El Certificado N° 07/2019 emitido con fecha 15 de abril del 2019 por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, documento en donde certifica que, en razón de su calidad de Ministro de fe del cuerpo pluripersonal, ha revisado los audios que registran las reuniones plenarias y la correspondencia recibida encontrada en las casillas electrónicas de los funcionarios que se desempeñan en el cuerpo pluripersonal, mediante las cuales se hacen llegar a dicho órgano asesor las invitaciones destinadas a los consejeros regionales para participar en cometidos en representación del Consejo Regional y/o Gobierno Regional: de ello, ha podido verificar que en la Sesión Ordinaria N° 03/2019 de fecha 22 de Febrero del 2019, el Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro solicitó la ratificación y aprobación del cometido e invitación, respectivamente, de parte de la Ilustre Municipalidad de Caldera para participar durante los meses de enero y febrero de la presente anualidad, en las actividades del Programa de Verano de dicha comuna, invitación que fue ratificada respecto de las actividades a las que había asistido y aprobada a las que estaban por producirse, en la aludida reunión plenaria por el Consejo Regional de Atacama, mediante su acuerdo N° 24.

Que dicha decisión del cuerpo colegiado no fue incluida en el cuerpo de acuerdos que el Secretario Ejecutivo suscribe, en razón de no contar materialmente en dicha oportunidad con la correspondiente invitación, la que físicamente no había sido impresa, pero que se encontraba en las casillas electrónicas de la Secretaría Ejecutiva y Consejeros Regionales, conforme correos electrónicos de fecha 16 de enero y 06 de febrero, ambos del 2019, hechos llegar al correo electrónico de una funcionaria de la secretaría para que se incluyera en las invitaciones recibidas.

Que los integrantes del cuerpo colegiado y su secretaría reciben con regularidad invitaciones mediante correo electrónico de distintas instituciones, con el objeto de que el órgano pluripersonal pueda aprobar los cometidos que resulten pertinentes en razón de sus funciones dentro del Gobierno Regional.

Que, ante la situación expresada y en el supuesto erróneo de que el acuerdo no podía ser canalizado en el correspondiente instrumento por carecer de antecedentes físicos, el Consejero Regional Fernando Ghiglino solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama la regularización del cometido, lo cual aconteció con fecha 20 de marzo actual, en la Sesión Ordinaria N° 06/2018, oportunidad en la cual se volvió a ratificar el referido cometido en base a un documento singularizado como "Programa de Verano de Caldera 2019" hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva con fecha 07 de Marzo del 2019, mediante el acuerdo singularizado con el N° 21.

Que, de lo expuesto, resulta del todo necesario arribar al siguiente acuerdo para subsanar las vicisitudes expresadas en la ratificación y aprobación del cometido in comento del Consejero Regional Fernando Ghiglino, a objeto de evitar actuaciones administrativas que resulten ineficaces e ineficientes, al no poder encuadrarse dentro de la esfera de la legalidad, ya sea en los marcos jurídicos establecidos por el legislador, o en los dictámenes adoptados por la Contraloría General de la República. Así las cosas, el acuerdo mediante al cual arriba el Consejo Regional de Atacama comprende las siguientes decisiones:

- 1) Dejar sin efecto el Acuerdo N° 21 de la Sesión Ordinaria N° 06/ 2019, tras haberse pronunciado en base a antecedentes que no detentan la aptitud suficiente como respaldo para otorgar un fondo no sujeto a rendición en el contexto de un cometido en representación del Consejo Regional y/o Gobierno Regional.
- 2) Incorporar a la Sesión Ordinaria N°03/2019, de fecha 22 de febrero del 2019, el Acuerdo N° 24 el cual no fue incluido por error, al no contar con la invitación en papel, pero sí de forma virtual, tal como se ha expresado en los párrafos anteriores.
- 3) Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, proceder a suscribir la o las resoluciones administrativas que correspondan, en razón de lo prescrito en el artículo 3 de la Ley 19.880, a objeto de subsanar y regularizar las situaciones expresadas en torno a la autorización y ratificación del cometido del Consejero Ghiglino Pizarro.

**Votación** :

**A favor** : 13 votos.

**Se inhabilita Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro.**

#### **Acuerdo N° 15**

Oficiar al Intendente Regional de Atacama para expresar la molestia del cuerpo colegiado ante la falta de organización y suspensión del evento que iba a desarrollarse en el Liceo Manuel Magalhaes Meddling de la comuna de Diego de Almagro, mediante el cual se reconocía la adhesión a la calidad de Liceos Bicentenarios del país, al referido establecimiento Educacional, pasando a llevar la importancia de este hito para la comunidad local.

**Votación** :

**A favor** : 14 votos (unánime).



**JORGE VARGAS GUERRA**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**